PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

APRUEBA CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO la Resolución N° 84/21 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, a través de la cual solicita la aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Educación Superior a Distancia: Aproximaciones Conceptuales

y Operativas", y

CONSIDERANDO:

Que el Curso propuesto responde a la necesidad de brindar a docentes y graduados de la Universidad, aproximaciones teóricas y referencias operativas que les permitan conocer, identificar y analizar los principales requerimientos y desafíos que supone el desarrollo de ofertas educativas con opción pedagógica a distancia dentro del nivel superior

de enseñanza.

Que la Facultad Regional Paraná cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de

cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y

Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el

Estatuto Universitario.

Por ello.

"2021 – Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social"



JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículo del Curso de Actualización de Posgrado "Educación Superior a Distancia: Aproximaciones Conceptuales y Operativas", que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el dictado del mencionado Curso en la Facultad Regional Paraná y avalar la propuesta del Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la propuesta mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA Nº 1823

UTN
DO
I.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

> ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA Secretario General

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

ORDENANZA Nº 1823

ANEXO I

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA: APROXIMACIONES CONCEPTUALES Y

OPERATIVAS

1. FUNDAMENTACIÓN

La Educación a Distancia en principio es una opción pedagógica que es concebida epistemológicamente, por algunos autores, como campo disciplinar y, por otros, como una temática específica dentro del campo de la Tecnología Educativa.

Se constituye como una modalidad educativa que toma aportes de la Pedagogía, de la Didáctica, las Ciencias de la Comunicación y otras disciplinas y ciencias. Ha estado (y está) orientada a la igualdad de oportunidades educativas para diferentes sectores sociales (etarios, condiciones socioeconómicas).

También es necesario distinguir la Educación a Distancia en términos generales de la Educación Universitaria a Distancia. Los orígenes, evolución, características y gestión son diferentes a otros niveles educativos y a ámbitos no formales, pero, esencialmente, tal diferencia radica en los objetivos político educativos.

La planificación, implementación y evaluación de ofertas educativas, de diverso carácter, requieren conocer sus dimensiones teóricas constitutivas a fin de proyectar su operacionalización en un determinado contexto. A su vez se impone contemplar las normativas vigentes de reciente promulgación a nivel ministerial.

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

2. JUSTIFICACIÓN

La Educación a distancia constituye un terreno en el que las transformaciones

metodológicas han adoptado un carácter vertiginoso, respecto de otros ámbitos de la

educación. Los avances tecnológicos han impactado ampliamente generando sobre la

configuración de sus componentes constitutivos, abordajes renovados tanto en cada uno de

ellos como en el modo en que se piensa su interrelación en el marco de la planificación.

De hecho, la comunidad de especialistas acuerda que el modo en que impacta la

incorporación de los medios en sus configuraciones didácticas ha caracterizado y delimitado

etapas, eras o generaciones dentro de su historia.

Por otra parte, en nuestro país se han promulgado nuevas normativas que signan

significativamente en las ofertas académicas de nivel superior, a través de la creación de los

Sistemas Institucionales de Educación a Distancia en las instituciones universitarias.

La conjunción de tales circunstancias otorga al momento actual, una significación particular

respecto de esta modalidad educativa. Transitamos una etapa en que se requiere de los

actores, miradas cimentadas en las clásicas bases teóricas pero transformadas y situadas al

momento socio histórico poniendo de relieve la necesidad de renovar también la necesaria

integración de las perspectivas didáctico-pedagógicas, tecnológicas, comunicacionales y

administrativas.

Este curso está pensado para brindar un acercamiento general a la opción pedagógica a

distancia y a sus modos de implementación en los espacios curriculares (asignaturas,

seminarios, materias, entre otras opciones).



PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

3. OBJETIVOS

Objetivos Generales

Brindar aproximaciones teóricas y referencias operativas que posibiliten a los participantes conocer, identificar y analizar los principales requerimientos y desafíos que supone el desarrollo de ofertas educativas con opción pedagógica a distancia dentro del nivel superior de enseñanza.

Objetivos Específicos

- Analizar el marco normativo actual que rige la actividad académica a distancia en la educación superior en el país
- Caracterizar la educación a distancia y reconocer sus dimensiones/componentes constitutivos, reconociendo el carácter interdisciplinario de los procesos implicados en su puesta en marcha.
- Aplicar los actuales requerimientos de la educación superior a distancia en una propuesta de enseñanza concreta.

4. CONTENIDOS MÍNIMOS

Unidad 1: La Educación a distancia como modalidad/opción pedagógica y sistema

- 1.1. La educación superior a distancia como opción/modalidad y como sistema en el marco de las modalidades educativas.
- 1.2. Su evolución histórica en relación a las tecnologías, al contexto y a los avances teóricos pedagógicos, didácticos y psicológicos. Marco normativo de Argentina.
- 1.3. La comunicación como eje articulador de la propuesta: procesos y canales comunicacionales. La sincronía y la asincronía.



JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR



PABLO A. HUEL

Unidad 2: La interrelación de los componentes de la EAD

- 2.1. Diseño y organización de un espacio curricular a distancia: la interrelación de los aspectos didácticos, tecnológicos, comunicacionales, administrativos.
- 2.2. La función tutorial del docente. Modelo de enseñanza centrado en el estudiante.

Unidad 3: La planificación didáctica en la modalidad a distancia: los procesos comunicacionales

- 3.1. La planificación didáctica de la propuesta, sus componentes y la integración e interdependencia de éstos.
- 3.2. Organización del tiempo en función de los objetivos, la carga horaria del espacio, del destinatario.
- 3.3. La estructuración y la presentación de materiales. Integración de formatos y lenguajes.

Unidad 4: La planificación didáctica en la modalidad a distancia: actividades y evaluaciones

- 4.1. Secuencia didáctica: qué (contenidos), cómo (actividades) y a través de (recursos, medios) que enseñar. Enseñanza basada en problemas o proyectos. La importancia del aprendizaje colaborativo y su vínculo con el aprendizaje individual.
- 4.2. La evaluación y su integración en el proceso de enseñanza: diseño de la evaluación en conjunto con la secuencia didáctica. Instrumentos de evaluación.

5. DURACIÓN

El curso tendrá una duración de TREINTA (30) horas.

6. METODOLOGÍA

El régimen de cursado previsto es presencial. El cursado prevé clases teórico – prácticas en





donde se expondrán los contenidos teóricos y casos de estudio y se realizarán trabajos prácticos.

7. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para la aprobación del curso se requerirá, además del 80% de asistencia, la aprobación de un trabajo final escrito e individual.



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

ORDENANZA Nº 1823

ANEXO II

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO "EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA: APROXIMACIONES CONCEPTUALES Y OPERATIVAS"

FACULTAD REGIONAL PARANÁ

Cuerpo Docente

- Mg. Claudia FLORIS (DNI 18.037.674)
- Mg. Andrea RAINOLTER (DNI 17.593.589)
